

**Recomendación 19/2017****Expediente: 106/2014****Fecha de emisión de la Recomendación: 27 de junio de 2017.****Extracto:**

El quejoso señaló que el seis de abril de dos mil catorce aproximadamente a las diez de la noche oficiales custodios del Centro de Reinserción Social para Varones Aguascalientes revisaron su celda y encontraron dos cajas de cigarros, lo llevaron “al anexo” lugar que se ubica por el área de locutorios, ahí un oficial custodio lo golpeó en la espalda por aproximadamente media hora.

Se concluyó que se afectó al quejoso su derecho a la integridad y seguridad personal por malos tratos por parte de Roberto Macías Chávez, Oficial del Centro de Reinserción Social para Varones “Aguascalientes”, quien incumplió disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Por ello, se recomendó al Gral. de Brigada D.E.M. Ret. Sergio Alberto Martínez Castuera, Secretario de Seguridad Pública del Estado realizar procedimiento de responsabilidad administrativa disciplinaria al oficial custodio responsable de la violación a los derechos humanos del quejoso.

Esta es una versión pública extractada de la recomendación que fue emitida dentro del expediente de queja 106/14. No está destinada a producir efectos legales. La versión oficial está contenida en el expediente citado.